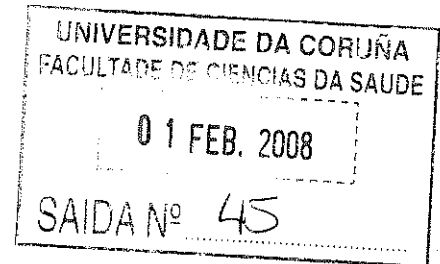




UNIVERSIDADE DA CORUÑA

SECRETARIO DA FACULTADE
DE CIENCIAS DA SAÚDE

Campus Universitario de Oza, s/n.
15006 A Coruña
Telf. 981 167 000
Fax 981 167 165



Doña Inés Viana Moldes, Profesora y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña:

CERTIFICA:

Que en la reunión de Junta de Facultad del día 31/01/08, se acordó aprobar por unanimidad, el Proyecto de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de A Coruña, una vez adecuado a las sugerencias del Vicerrectorado de Organización Académica y Titulaciones, del Informe Externo de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia y de responder y adecuar, en su caso, las alegaciones presentadas por el Departamento de Matemáticas y por el Departamento de Psicología.

1. En relación a las sugerencias realizadas por el Vicerrectorado de Organización Académica y Titulaciones: se acepta adaptar las asignaturas a un mínimo de 4.5 ECTS y se acepta el periodo temporal de las asignaturas reconocido por la Universidad de A Coruña, cuatrimestre/anual.
2. En relación al Informe Externo de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia, se ha revisado el texto inicial del Proyecto siguiendo sus directrices.

3. En relación a la alegación del Departamento de Matemáticas, se acuerda lo siguiente:

3.a. Retirar la propuesta provisional del profesorado hasta que el Encargo de Docencia sea realizado en los plazos previstos y en las normas establecidas por esta Universidad. Dicho lo anterior, en su momento, se podrá matizar las guías de las asignaturas.

3.b. A efecto de facilitar el reconocimiento de créditos de formación básica, entre las distintas titulaciones universitarias, se retiran de la asignatura Estadística los contenidos referentes a Documentación.

4. En relación a la alegación presentada por el Departamento de Psicología, nos acogemos al apartado 3.a. del presente documento.

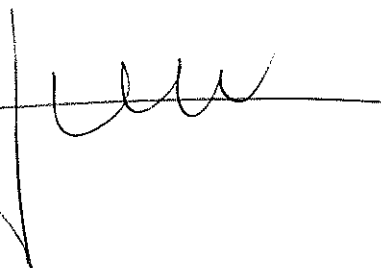
Para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en A Coruña, a treinta y uno de enero de dos mil ocho.

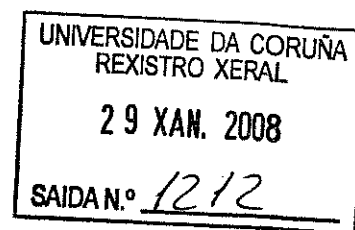
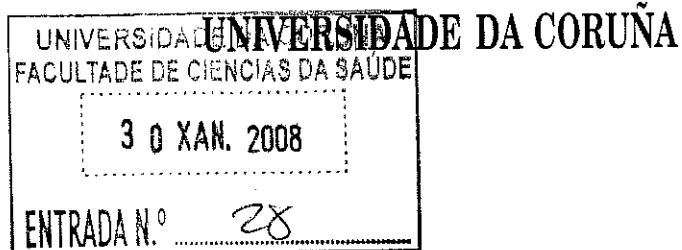
A SECRETARIA



V Bº DECANO

Facultad de Ciencias de la Salud





Infórmoos de que en relación coa proposta de título de grao en Terapia Ocupacional, actualmente en período de alegacións, seguindo as recomendacións do Ministerio de Educación e da Consellaría de Educación Universitaria, o equipo de goberno da Universidade da Coruña considera que desde o punto de vista académico, en beneficio da formación do alumnado e da boa organización dun curso académico é adecuado que o número de créditos das materias non estea por debaixo dos 4,5 créditos, sendo 6 créditos ECTS o recomendado para un cuadrimestre, e establecer o período cuadrimestral (non menor) e o período anual como referentes básicos.

Por iso, deberá realizarse unha estruturación da actual proposta do grao para adecuarse o máximo posible a este modelo.

A Coruña, 29 de xaneiro de 2008

A vicerreitora de Organización Académica e Titulacións

Asdo.: Ana Dorotea Tarrío Tobar